



NÚMERO 2024049186

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA

Administración

Página 61 de un total de 102

Página 1 de 1

CVE: BOP-GRA-2024-204018

Nº 204 - lunes 21 de octubre de 2024

Boletín Oficial de la Provincia Granada

ANUNCIO APROBACIÓN PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

ANUNCIO APROBACIÓN PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

D. JOSÉ ANTONIO ROBLES RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA (GRANADA)

HACE SABER: Que el Pleno de esta Corporación en sesión Plenaria celebrada el día 26 de septiembre de 2024, Adoptó, entre otros, el acuerdo donde se aprueba definitivamente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Güéjar Sierra en concordancia con lo dispuesto en el artículo 44.1 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía.

Dicho Plan podrá ser consultado en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Güéjar Sierra a través del enlace <https://guejarsierra.sedlectronica.es>

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con el artículo 8.6 y 46.1 de la Ley 29/1988 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, sin perjuicio de que alternativamente pueda interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el Pleno del Ayuntamiento, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 123 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime pertinente

En Güéjar Sierra, a la fecha de firma electrónica.

En Güéjar Sierra, 14 de octubre de 2024
Firmado por: José Antonio Robles Rodríguez

BOP